



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 FEB 2018

RES. DECECO N° 082/18

Expte. N° 6148/11

VISTO:

La nota presentada a fs. 148 de las presentes actuaciones por el Mg. Jorge Panusieri, D.N.I. N° 5.076.214, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" que se dicta en la Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Panusieri fue designado en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" según Res. CS N° 008/12 y tomó posesión el día 19 de Marzo de 2012, Res. DECECO N° 201/12.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

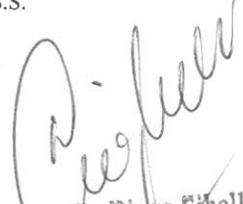
En uso de las atribuciones que le son propias,

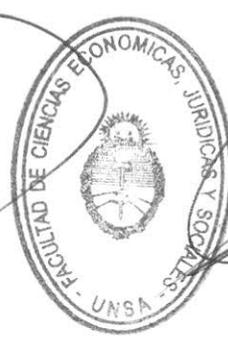
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Mg. JORGE PANUSIERI, D.N.I. N° 5.076.214, Docente de esta Facultad, al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" que se dicta en la Sede Salta, **a partir del día 1 de Marzo de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.



Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa